MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE FREEZER DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" - I.D. Nº 339260.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 **(Veinte y dos)** días del mes de marzo del año **Dos mil diez y ocho**, siendo las 9:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE FREEZER DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" - I.D. Nº 339260.-,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el ejercicio Fiscal año 2018, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de G. 86.988.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil).

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/02/2018, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- EUROQUIMICA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 18.	**G.104.500.000.-**
2- HANDRUG INGENIERIA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 13.	**G.105.000.000.-**
3- BIKO PARAGUAY SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 22.	**G.105.000.000.-**
4- CATETERES Y AFINES SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 53.	**G.120.000.000.-**
5- CASA BOLLER SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 43.	**G.102.396.000.-**
6- CHACO INTERNACIONAL SA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 29.	**G.86.988.000.-**

OBSERVACIÓN:

Este comité de evaluación hace referencia a las observaciones realizadas por la firma; Casa Boller S.A. donde manifiesta cuanto sigue: *la Empresa chaco Internacional S.A. no presenta autorización del Fabricante para la participación en la CD 14/18 ID 338260 con respecto al freezer u/ congelador de la marca Indrel*

En consecuencia este comité evaluador en fecha 12 de Marzo del año 2018 nota mediante ha solicitado a la firma Chaco Internacional los siguientes;

- Presentar Autorización del Fabricante del producto ofertado.

Abg. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Gustavo Britez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En Fecha 13 de marzo de 2018 la Firma Chaco Internacional remite nota al comité evaluador donde anexa la Autorización del fabricante por lo que la firma sigue en carrera para una eventual adjudicación. .

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Abog. Christian E. Rías G.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Botta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapurã ko Ñañguive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Euroquimica	Handrug ing.	Biko Py.	Cateteres y Afines	Casa Boller	Chaco
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**					

Abog. Christian E. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. D.G.O.

V. Otros Documentos.						
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Nómina de Socios/Representantes legales (**FORMULARIO Nº 10**). Según RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Obs: Atendiendo a lo que menciona el Articulo 20 de la **LEY 2051/2013** ***Criterios de Evaluación*** y lo que establece ***Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su "Artículo Nº 60"*** que menciona cuanto sigue; *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.* En ese sentido las Firmas cumplen y se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en el PBC. Por lo que las firmas EUROQUIMICA SA, HANDRUG INGENIERIA, BIKO PARAGUAY SA, CATETERES Y AFINES SA, CASA BOLLER SA, CHACO INTERNACIONAL, pasan a la siguiente etapa de evaluación.

5- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	10% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EUROQUIMICA SA	G. 104.500.000.-	G. 1.045.000.-	G. 14.200.000.-	**CUMPLE.**
2	HANDRUG INGENIERIA	G. 105.000.000.-	G. 1.050.000.-	G. 40.980.000.-	**CUMPLE.**
3	BIKO PARAGUAY SA	G. 105.000.000.-	G. 1.050.000.-	G. 59.400.000.-	**CUMPLE.**
4	CATETERES Y AFINES SA	G. 120.000.000.-	G.1.200.000.-	G. 50.050.000.-	**CUMPLE.**
5	CASA BOLLER SA	G. 102.000.000.-	G. 1.020.000.-	G. 2.508.983.904.-	**CUMPLE.**
6	CHACO INTERNACIONAL SA	G. 86.988.000	G. 8.698.800.-	G. 3.225.000.000.-	**CUMPLE.**

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N°053/2018 de fecha 7 de Febrero de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **EUROQUIMICA SA, HANDRUG INGENIERIA, BIKO PARAGUAY SA, CATETERES Y AFINES SA, CASA BOLLER SA, CHACO INTERNACIONAL,,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Gustavo Brítez

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

		EUROQUIMICA							HANDRUG ING						BIKO PY						CATETERES Y AFINES						CASA BOLLER						CHACO INTERNACIONAL					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1-	FREEZER PARA LABORATORIO	presvac	ARG	1	120.000.000	104.500.000	104.500.000	-12,9	ultrafrezer	Argentina	1	105.000.000	105.000.000	-12,5	Arctiko	Dinamarca	1	105.000.000	105.000.000	-12,5	B. Medical Systems Sari	Luxemburgo	1	120.000.000	120.000.000	-	Indrel	BRASIL	1	102.396.000	102.396.000	-14,7	Idrel	Brasil	1	86.988.000	86.988.000	-27,5
		TOTAL					104.500.000		TOTAL				105.000.000		TOTAL				105.000.000		TOTAL				120.000.000		TOTAL				102.396.000		TOTAL				86.988.000	

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la firma **CHACO INTERNCACIONAL SA** pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Gustavo Ponton

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** , se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que la oferta presentada por la firma chaco internacional No supera rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En fecha 08 de marzo de 2018, este comité ha solicitado a la Administración del Laboratorio Central de Salud la designación de un (1) funcionario técnico del Laboratorio central el cual se encargara de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En tal sentido se ha procedido a la verificación técnica de la oferta cotizada como la más baja, en la cual se verifica que la firma Chaco Internacional S.A. no presenta al momento de la apertura; **Garantía escrita por 1 año como mínimo**, además se solicitó la presentación de **manuales del producto**, y una aclaración con respecto al punto mencionado como UPS donde se le consulta si e mismo se encuentra incluido en su oferta.

En tal sentido en fecha 13 de marzo la Firma Chaco Internacional SA ha contestado lo solicitado y este comité conjuntamente con el área técnica ha verificado los documentos solicitados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas donde se concluye que la firma Chaco Internacional SA. CUMPLE con todo lo solicitado en el PBC en el punto referente a las especificaciones técnicas solicitadas para esta Contratación Directa.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:
El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 del presente llamado a la firma CHACO INTERNACIONAL SA. Por ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE FREEZER DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL
R.U.C. : 80026564-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	41103011-998	FREEZER PARA LABORATORIO	CONGELADOR DE TEMPERATURA BAJA PARA LABORATORIO, tipo vertical, capacidad mínima de 360 litros, rango de temperatura -50 a -86°c o mejor, con estantes de acero inoxidable, 3 como mínimo. Para 220 V y conexión con descarga a tierra, sin trasformador externo, estructura metálica satinada, con pintura secada al horno resistente a la corrosión o similar construcción acorde a las normas internacionales pantalla digital para lectura de temperatura, alarma audible de seguridad por desvió de temperatura frio seco perilla de selección de temperatura con rueda para traslado. con ups acorde al equipo con conexión a USB para descarga directa de datos registrados memoria integrada manual de operaciones y un manual de servicio técnico a usuarios y a técnicos correspondientes, garantía escrita por 1 año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la instalación, garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos de 5 años después de la adquisición.	UNIDAD	UNIDAD	1	86.988.000	86.988.000
			TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					86.988.000

MONTO TOTAL: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

Abog. Christian E. Rias C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Bontez

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- CHACO INTERNACIONAL SA	01	Gs. 86.988.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 86.988.000.-

Monto Total: **OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos:** Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE FREEZER DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" ID Nº 339260

		EUROQUIMICA							HANDRUG ING						BIKO PY						CATETERES Y AFINES						CASA BOLLER						CHACO INTERNACIONAL					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1-	FREEZER PARA LABORATORIO	presvac	ARG	1	120.000.000	104.500.000	104.500.000	-12,9	ultrafreezer	Argentina	1	105.000.000	105.000.000	-12,5	Arctiko	Dinamarca	1	105.000.000	105.000.000	-12,5	B. Medical Systems Sari	Luxemburgo	1	120.000.000	120.000.000	-	Indrel	BRASIL	1	102.396.000	102.396.000	-14,7	Idrel	Brasil	1	86.988.000	86.988.000	-27,5
		TOTAL					104.500.000		TOTAL				105.000.000		TOTAL				105.000.000		TOTAL				120.000.000		TOTAL				102.396.000		TOTAL				86.988.000	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brítez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE FREEZER DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL
R.U.C. : 80026564-5

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	41103011-998	FREEZER PARA LABORATORIO	CONGELADOR DE TEMPERATURA BAJA PARA LABORATORIO, tipo vertical, capacidad mínima de 360 litros, rango de temperatura -50 a -86°c o mejor, con estantes de acero inoxidable, 3 como mínimo. Para 220 V y conexión con descarga a tierra, sin trasformador externo, estructura metálica satinada, con pintura secada al horno resistente a la corrosión o similar construcción acorde a las normas internacionales pantalla digital para lectura de temperatura, alarma audible de seguridad por desvió de temperatura frio seco perilla de selección de temperatura con rueda para traslado. con ups acorde al equipo con conexión a USB para descarga directa de datos registrados memoria integrada manual de operaciones y un manual de servicio técnico a usuarios y a técnicos correspondientes, garantía escrita por 1 año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la instalación, garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos de 5 años después de la adquisición.	UNIDAD	UNIDAD	1	86.988.000	86.988.000
			TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					86.988.000

MONTO TOTAL: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.A.C.

Gustavo Brítez